



GOBIERNO DE PUERTO RICO

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA: PLAN ESTRATÉGICO PARA EL COMPROMISO COMUNITARIO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación es la Agencia responsable de la Administración Estatal de los Valles de Inundables de Puerto Rico y forma parte de Socios de Cooperación Técnica (CTP, por sus siglas en inglés). La administración tiene como objetivo reducir al mínimo la pérdida de vida y propiedad al fomentar un desarrollo físico, social y económico del país en armonía con la naturaleza y una mejor calidad de vida de la población. Bajo esta responsabilidad, se ha adoptado la política de integrar los aspectos de la gestión de riesgos de inundación con énfasis en delinear los riesgos, fomentar la prevención y mitigar los efectos.

El programa CTP deriva su autoridad de la Ley de Seguro Nacional de Inundación de 1968, según enmendada, la Ley de Protección Contra las Inundaciones de Desastres de 1973 y del 44 CFR, partes 59 y 60. Este programa proporciona fondos a los Estados para desarrollar actividades de manejo de valles inundables. Puerto Rico participa del Programa Nacional para Seguros de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) desde el 1978 y, en colaboración con las oficinas regionales de FEMA, se desarrollan actividades y productos a ser completados dentro de un periodo establecido.

La Junta de Planificación busca contratar los servicios profesionales de un proveedor calificado para la creación de dos (2) planes, Plan Estratégico y Plan Programático. El Plan Estratégico tiene como propósito evaluar el desempeño del programa CTP en Puerto Rico y establecer métodos de integración comunitaria para aumentar el conocimiento del proceso de creación de mapas de riesgo (Risk MAP) y el programa NFIP. Por otra parte, el Plan Programático busca asegurar la calidad y el control de los productos desarrollados bajo el programa CTP con el propósito de establecer la utilidad y accesibilidad de estos.



1. OBJETIVOS

A. Plan Estratégico

- Evaluar el desempeño del programa CTP
- Listado de partes interesadas (stakeholders)
- Establecer métodos para aumentar la participación de *stakeholders* dentro de los procesos de creación de mapas de riesgo (Risk Map)
- Establecer métodos para concientizar y aumentar el conocimiento de Risk Map en el gobierno central, gobierno estatal y *stakeholders*
- Identificar necesidades de financiación y capacidad del programa estatal de administración de valles inundables

B. Plan Programático

- Listado de partes interesadas (stakeholders)
- Establecer la utilidad de los productos desarrollados bajo el programa y ver cómo estos se alinean con las necesidades del programa a nivel nacional
- Establecer accesibilidad de los productos desarrollados bajo el programa

2. ALCANCE DEL TRABAJO

A. Plan Estratégico

- Preliminar, borrador y final
- Proveer listado de *stakeholders* y establecer el rol de estos
- Evaluación del estado actual del programa



- Evaluación de la relación con *stakeholders*
 - a. Deficiencias
 - b. Oportunidades
 - c. Áreas de aprovechamiento
- Delineación de estrategias para aumentar la participación de *stakeholders* y movilizar las relaciones
- Establecer estrategias de acción y concientización
- Resumen de posibles actividades que logren concientizar las partes interesadas sobre riesgos a inundación
- Reporte mensual que detalle las actividades que se han realizado sobre el proyecto a ser entregado el día 20 de cada mes

B. Plan Programático

- Preliminar, borrador y final
- Detallar los productos que han sido realizados bajo el programa, el propósito de estos y sus próximos pasos
- Establecer calendario de actualizaciones de productos
- Reporte mensual que detalle las actividades que se han realizado sobre el proyecto a ser entregado el día 20 de cada mes

3. DURACIÓN DE PROYECTO

El proyecto deberá completarse en un periodo de un (1) año, a partir de la firma del contrato o hasta el 30 de septiembre del 2023.



4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas tomando en consideración los siguientes aspectos y puntuaciones a asignarse para un total de 100 puntos.

Criterios	Puntuación Máxima
Preparación Profesional	30
Experiencia y Cualificaciones	25
Contenido de la Propuesta	10
Cumplimiento con Leyes Federales y Estatales	15
Costo	20
Total	100

Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a rivera_jaz@jp.pr.gov. Deben ir dirigidas a la Oficina de Geología e Hidrogeología con atención a Sixto A. Machado Ríos, Director. Las propuestas deben recibirse en o antes del 22 de abril de 2022 (antes de la 4:30pm). Para preguntas o dudas puede comunicarse con la Oficina al 787-723-6200 x 16701 o enviar correo electrónico.

